



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO

ACUERDO N° 121
(de 24 de marzo de 2026)

Por el cual es otorgada la autorización a la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, para aceptar, a título de donación, un globo de terreno propiedad del Municipio de Changuinola y el traspaso de la infraestructura (bodega), edificada en dicho globo de terreno, con la finalidad de ubicar despachos judiciales y oficinas administrativas del Órgano Judicial; dejando sin efecto el Acuerdo N° 498-2023 de 13 de septiembre de 2023 y el Acuerdo N° 781 de 23 de octubre de 2025.

En la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), sesionó el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el Acto, la Magistrada **MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, hizo uso de la palabra a fin de informar a los presentes que las autoridades del Municipio de Changuinola han documentado su voluntad de traspasar a favor del Órgano Judicial, a título de donación, un globo de terreno de su propiedad, con una superficie total de una hectárea (1 ha.), que será segregado del Folio Real N° 3765, inscrito en el Registro Público de Panamá, en la Sección de Propiedad de la provincia de Bocas del Toro, con Código de Ubicación N° 1101, localizada en el sector de El Pure, corregimiento de Finca 12, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, para la instalación de despachos judiciales y oficinas administrativas del Órgano Judicial; por lo que, es necesaria la autorización del Pleno de la Corte Suprema de Justicia para que la representante legal del Órgano Judicial proceda a aceptar y formalizar la mencionada donación.

A su vez, la Magistrada Presidenta, indicó que, dentro del globo de terreno a segregarse y traspasarse a título de donación a favor del Órgano Judicial, existe una infraestructura (bodega) con un área total de cinco mil quinientos treinta y siete metros cuadrados con treinta seis decímetros cuadrados (5,537 m² 36 dm²), que la empresa **CHIQUITA PANAMA, L.L.C.**, sociedad extranjera inscrita en el Registro Público de Panamá, en la Sección Mercantil, a Folio N° 838, desea transferir a favor del Órgano Judicial, a título de donación;

Acuerdo N° 121 de 24 de marzo de 2026.

Por el cual es otorgada la autorización a la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, para aceptar, a título de donación, un globo de terreno propiedad del Municipio de Changuinola y el traspaso de la infraestructura (bodega), edificada en dicho globo de terreno, con la finalidad de ubicar despachos judiciales y oficinas administrativas del Órgano Judicial; dejando sin efecto el Acuerdo N° 498-2023 del 13 de septiembre de 2023 y el Acuerdo N° 781 del 23 de octubre de 2025.

por lo que, también requiere ser autorizada por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia para aceptar y formalizar la donación de la infraestructura antes mencionada.

ACUERDAN:

PRIMERO: Autorizar a la Magistrada **MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, para aceptar, a título de donación, los bienes siguientes:

- Un globo de terreno con una superficie total de una hectárea (1 ha.), que será segregado del Folio Real N° 3765, inscrito en el Registro Público de Panamá, Sección de Propiedad de la provincia de Bocas del Toro, con Código de Ubicación N° 1101, localizado en el sector de El Pure, corregimiento de Finca 12, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, propiedad del Municipio de Changuinola, para la instalación de despachos judiciales y oficinas administrativas del Órgano Judicial.
- La infraestructura (bodega) con un área total de cinco mil quinientos treinta y siete metros cuadrados con treinta seis decímetros cuadrados (5,537 m² 36 dm²), que se encuentra edificada sobre el globo de terreno antes descrito.

SEGUNDO: Dejar sin efecto los actos administrativos siguientes:

- Acuerdo N° 498-2023 de 13 de septiembre de 2023, publicado en la Gaceta Oficial 29898 del 26 de octubre de 2023, «Por el cual se autoriza a la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia para aceptar el traspaso, a título de donación, de un globo de terreno perteneciente al Municipio de Changuinola, y el traspaso, a título de donación de la infraestructura (bodega) edificada en dicho globo de terreno; en donde se ubicarán despachos judiciales y administrativos del Órgano Judicial».
- Acuerdo N° 781 del 23 de octubre de 2025, publicado en la Gaceta Oficial 30419 del 5 de diciembre de 2025, «Por el cual se autoriza a la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia para aceptar, a título de donación, un globo de terreno perteneciente al Municipio de Changuinola, en donde serán construidos despachos judiciales y administrativos del Órgano Judicial; y se deja sin efecto el punto PRIMERO del Acuerdo N° 498-2023 del 13 de septiembre de 2023».

TERCERO: Este Acuerdo comenzará a regir a partir de su firma y deberá ser publicado en la Gaceta Oficial.

Acuerdo N° 121 de 24 de marzo de 2026.

Por el cual es otorgada la autorización a la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, para aceptar, a título de donación, un globo de terreno propiedad del Municipio de Changuinola y el traspaso de la infraestructura (bodega), edificada en dicho globo de terreno, con la finalidad de ubicar despachos judiciales y oficinas administrativas del Órgano Judicial; dejando sin efecto el Acuerdo N° 498-2023 del 13 de septiembre de 2023 y el Acuerdo N° 781 del 23 de octubre de 2025.

No habiendo otros temas que tratar, finalizó el acto.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia

MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO

MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA

MGDA. GISELA DEL CARMEN AGURTO AYALA

MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS

MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ÁNGULO

MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS

MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES

MGDO. CARLOS E. VILLALOBOS JAÉN

LICDA. YANIXSA Y. YUEN
Secretaría General



LO ANTERIOR ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

Panamá, 20 de abril de 2026.

Secretaría General
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA